



Ministerio
de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Apoyo
Directo a los Más Pobres
JUNTOS



Firmado digitalmente por ALIAGA
PANDURO Richard FAU
20511268401 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 29.03.2023 19:35:06 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Yurimaguas, 29 de Marzo del 2023

OFICIO N° 000009-2023-MIDIS/PNADP-UTLY

Señor (a)

GONZALES SALDAÑA MILLER

RESPONSABLE REGIONAL - EQUIPO TÉCNICO - YGS - CTVC - GONZALES SALDAÑA MILLER

Presente

Asunto : INFORME DE REVISIÓN DE POSTERIOR: CASOS N° 0011 y 0012-2023-CTVC/YUR.

Referencia : INFORME N° 000024-2023-MIDIS/PNADP-NSA-UTLY (28MAR2023)
INFORME N° 000024-2023-MIDIS/PNADP-YTC-UTLY (27MAR2023)
OFICIO N°0013-2023-CTVC/LORETO-YURIMAGUAS (16MAR2023)

De mi consideración:

Es grato dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente y al mismo tiempo se da respuesta de Dos (02) CASOS N° 011 y 0012-2023-CTVC/YUR, presentados con el OFICIO N°0013-2023-CTVC/LORETO-YURIMAGUAS el 16 de marzo del 2023.

El caso N° 011 de la Sra. MATILDE TANGO NAPO, identificada con DNI N° 47811889 domiciliada en la Comunidad Nativa San Lorenzo del Armanayacu del distrito de Balsapuerto, Alto Amazonas, Loreto, es usuaria desafiada del Programa Juntos. Quien manifiesta que, desconoce las causas de su desafiación toda vez que cumplió con su corresponsabilidad tal como el gestor del programa Juntos informa en las reuniones y/o visitas domiciliarias que realiza en la comunidad nativa San Lorenzo del Amacayacu del distrito de Balsapuerto.

El caso N° 012 de la Sra. MILAGROS CASTRO RAMÍREZ, identificada con DNI N° 47622404 domiciliada en la Comunidad Cuipari del distrito de Teniente Cesar López Rojas, Alto Amazonas, Loreto, es usuaria desafiada del Programa Juntos. Quien manifiesta que, desconoce las causas de su desafiación del programa Juntos, toda vez que cumplió con su corresponsabilidad tal como el gestor del programa Juntos informa en las reuniones y/o visitas domiciliarias que realiza en la comunidad de Cuipari del distrito de Teniente Cesar López Rojas.

De acuerdo a la Resolución de Dirección Ejecutiva N°000234-2022-MIDIS/PNADP-DE del 20 de diciembre 2022, que Aprueba la actualización del Procedimiento para la actualización de información de hogares del Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres "JUNTOS", y formatos que lo acompañan que en anexo forman parte integrante de la presente Resolución.

Calle Schell 310 – piso 4, Miraflores, Lima – Perú
Central telefónica: (01) 444-2525 / Línea Social Gratuita: 1880
www.gob.pe/juntos



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024





Donde dice:

La actualización de información de hogares comprende el registro de información en el SITC de los cambios que se producen en el hogar, en los titulares, miembros objetivos y miembros de hogar. Para ello toma como base, la información de los hogares registrados en el SITC con estado activo y se procede a la actualización de hogares tomando como insumos: los resultados del proceso de verificación de cumplimiento de corresponsabilidades, los cotejos, y la actualización de datos que se gestione por interoperabilidad o por cruce de base de datos, trabajo de campo o a solicitud del hogar.

En el numeral 6.2.4. Actualización de datos del miembro objetivo y miembro de hogar (Procedimiento para la actualización de información de hogares); Corresponde a la actualización de datos personales del MO, lugar donde cumple su corresponsabilidad, ingreso o salida de un MO, pérdida de condición de MO, Miembro Objetivo con excepción de corresponsabilidad y salida de MO/MH.

En el 6.2.5.2. Actualización de IIEE, grado, sección y egresado según información de matrícula reportada por el Ministerio de Educación: El/La Especialista de mantenimiento padrón I o II analiza la información de matrícula (en proceso o definitiva) de los MO en edad escolar para el registro de IIEE, grado, sección y año de matrícula para proceder con las actualizaciones masivas y en los sucesivos bimestres del año, se actualiza la información de los MO que no contaron con registro de matrícula. El criterio para la identificación de los MO es por coincidencia de DNI validado o cotejado entre el SITC y el SIAGIE.

Así mismo en el numeral 6.1. Evaluar criterios de permanencia y ejecutar desafiliación masiva (Procedimiento de Afiliación, Desafiliación y Egreso de Hogares); en la actividad 5 nos indica que se debe analizar la información de los hogares afiliados y evaluar si han perdido los criterios de permanencia; por lo que en el 6to criterio indica. En el bimestre VI, los hogares con al menos un MO o la totalidad de MO sin información del lugar donde cumple su corresponsabilidad en el año vigente.

- Aplica solo en el bimestre VI.
- Incluye aquellos miembros objetivo con información de corresponsabilidad en educación, pero sin registro de año de matrícula o con registro de año distinto al vigente.



Al respecto, se presenta a usted la síntesis de la alerta remitida por vuestra institución, así como la investigación y seguimiento del caso alertado, que se ha efectuado en coordinación con el personal operativo de la Unidad Territorial; tal como se detalla a continuación:

N°	CASO N°	USUARIA	RESUMEN DEL CASO	ACCIONES DESARROLLADAS
2	012-2023-CTVC/YUR	Sra. MILAGROS CASTRO RAMÍREZ, identificada con DNI N° 47622404	USUARIA DESAFILIADA DEL PROGRAMA JUNTOS	Después de la Revisión y Análisis del Caso se informa lo siguiente: 1..El programa garantizará que se informará a usuaria en la Comunidad Cuipari del distrito de Teniente Cesar López Rojas, Alto Amazonas, los motivos causales de su desafiliación, con la entrega de su ficha de hogar (Anexo 01) en el marco a la transparencia. El hogar fue desafiliado por que al menos un MO o la totalidad de MO sin información del lugar donde cumple su corresponsabilidad en el año vigente. 2. De acuerdo los lineamientos del programa, según historial de la usuaria durante todo el año 2022 (Anexo 3), el hogar no cumplió con actualizar su información de las matrículas de sus MO; a pesar de las reuniones que se realiza en el ccpp donde se socializan temas de los motivos de desafiliación y mostrando las listas de los hogares con alertas de matrículas, DNI, vencimiento de sus CSE, y matrículas con código de estudiante más no con el número del DNI, explicando los plazos, que solamente serian aplicados en el bimestre VI de los meses de noviembre y diciembre; para regularizar las matrículas con el DNI validado en el SIAGIE. 3. La actualización de los miembros objetivos o de hogar se realizan por solicitud del titular (FAD), donde actualmente se puede verificar que no hay ningún documento que evidencia dicha solicitud (Anexo 03, reporte del CSRD) y/o que se adjunte al caso; asimismo según el numeral 6.2.4 Salida de un MO: los casos de miembros objetivos que no desean estudiar no pueden ser tratados bajo la modalidad de salida del MO; por lo que se debe mantenerse en la composición y registrar la observación: no desea estudiar. 4. Por tal motivo se declara INFUNDADO el reclamo presentado por la usuaria.

Calle Schell 310 – piso 4, Miraflores, Lima – Perú
Central telefónica: (01) 444-2525 / Línea Social Gratuita: 1880
www.gob.pe/juntos



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024





Cabe señalar, que el análisis del caso alertado ha sido analizado de acuerdo a las disposiciones y/o normativa vigente para el periodo en mención, establecidos por el Programa. Asimismo, se solicita la actualización del estado de dichos casos en su portal web, que refleje la atención y respuesta brindada por el programa.

Hago propicia la oportunidad para expresarle el testimonio de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

Firmado por

RICHARD ALIAGA PANDURO

Cargo, del titular del órgano o unidad orgánica remitente

Nombre de la Unidad de orgánica

cc:
(RAP)

Calle Schell 310 – piso 4, Miraflores, Lima – Perú
Central telefónica: (01) 444-2525 / Línea Social Gratuita: 1880
www.gob.pe/juntos

